

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1981.-

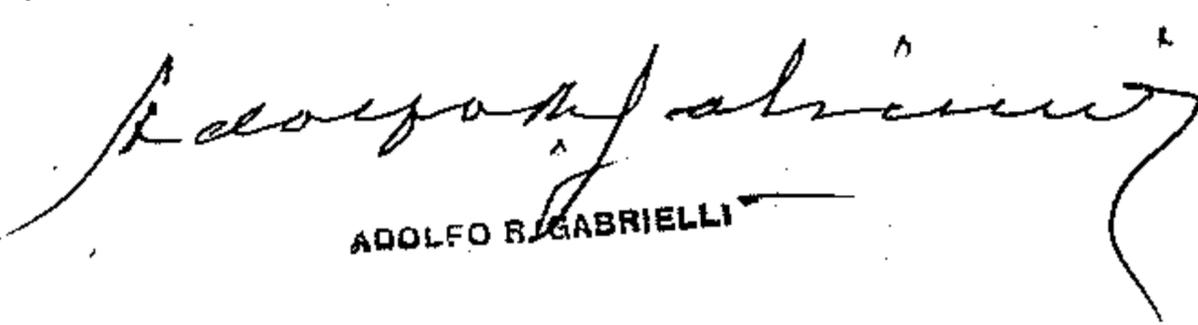
Visto el presente expediente relacionado con los trabajos correspondientes a la ejecución en taller y colocación de un vitral en la obra en construcción destinada a los Tribunales Federales de Mendoza y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos y lo informado por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Acta de Recepción Provisional Total de los citados trabajos -obrantes a fs. 2-, suscripta / por representantes de la firma contratista "LES VITRAUX" y del Departamento de Arquitectura de este Tribunal.-

2º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber y dése interven<sup>ción</sup> al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./b.m/A

  
ADOLFO B. GABRIELLI